

**INFORME DE COMPUTOS
NOMINACION MIEMBROS DEL COMITÉ DE MANEJO DE MACHA EN LA REGION DE LOS
LAGOS
REPRESENTANTE DEL SECTOR PLANTAS DE PROCESO**

En Valparaíso, siendo las 10:00 horas del 24 de noviembre de 2014, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la Comisión Evaluadora de Postulaciones prevista en el artículo 6° del D.S. N° 95 de 2013 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, designada mediante Resolución N° 2592 de 2014, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, entrega al Subsecretario de Pesca y Acuicultura, el informe del proceso de evaluación de las nominaciones de los integrantes del Comité de Manejo de Macha en la Región de Los Lagos, correspondiente a los miembros titulares y su suplentes, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 95 del 2013 del Ministerio de Economía Fomento y Turismo.

1

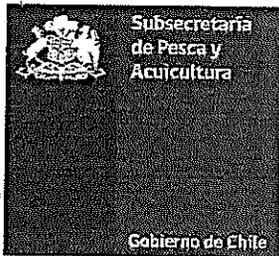
I.- ANTECEDENTES

Se tuvo a la vista los siguientes documentos para la elaboración del presente informe:

- 1.- La Ley General de Pesca y Acuicultura.
- 2.- Decreto Supremo N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía Fomento y Turismo, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





- 3.- Resolución N° 2080 del 07 de agosto y modificada por la Resolución N° 2355 del 09 de septiembre, ambas de 2014 y de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, que inicia proceso de designación de miembros titulares y suplentes del Comité de Manejo de Macha en la Región de Los Lagos
- 4.- Resolución N° 2592 del 06 de octubre de 2014, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, designa integrantes comisión evaluadora.
- 5.-Acta Apertura de sobres de fecha 06 de octubre de 2014.
- 6.- Oficio (DDP) ORD N° 1967 del 08 de octubre de 2014, Solicita certificado de registro de plantas de proceso del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- 7.- Oficio Sernapesca Ord. N° 54700 del 30 de octubre de 2014, Certificados de inscripción y operación de Registro de Plantas de de Transformación.
- 8.- Documentación acompañada de la nominación, la que se encuentran bajo custodia en la División de Desarrollo Pesquero de esta Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

2

II.- ANALISIS DE LAS NOMINACIONES Y SU CALIFICACIÓN

SECTOR PLANTAS DE PROCESO :

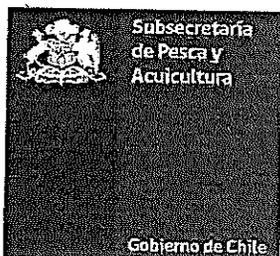
1 Representante de las plantas de proceso de macha de la Región de Los Lagos.

3 nominaciones

i) De la Nominación:

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





Primera nominación: Sobre N°1 que consta de un total de 11 hojas correspondiente a la nominación, sobre 2 que consta de un total de 16 hojas correspondiente a apoyo, los que han sido foliados incluyendo los sobres correspondiente para acreditar su debida recepción. Recibidos dentro de plazo, conforme a estampe de la oficina del Director Zonal de Pesca de la X Región (25 de septiembre de 2014 a las 13:55 hrs).

Miembros nominados:

Titular: Sr. Alejandro Verdejo Tapia. RUT N° 10.749.383-2

Suplente: Sr. William Lobos Cortés. RUT N° 10.013.231-1

Organización que nomina: Pesquera Trans Antartic S.A. RUT N° 76.169.670-k. Registro de Planta N° 10034.

3

ii) Requisitos de la nominación:

La nominación deberá cumplir con los requisitos señalado en el artículo 6° numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y de los artículos 2° y 4° de la Resolución N° 2080 de 2014, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura:

- Titulares de plantas de proceso inscritos en el Registro de Plantas de proceso del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que hayan procesado macha en la Región de Los Lagos, durante los dos años calendarios anteriores a la fecha de publicación de la Resolución que inicia el periodo de postulación. **Observación:** Sin observaciones.
- Nombre del interesado o razón social de la organización que postula. **Observación:** Sin observaciones.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





- Dirección postal y electrónica del postulante o de la organización que presenta la postulación. **Observación:** Sin observaciones.
- Nombre completo y RUT de los postulantes al Comité, individualizando a un titular y a un suplente: **Observación:** Sin observaciones.
- Número de registro de la organización (RSU, RAG, Rol u otro), cuando corresponda. **Observación:** Sin observaciones.
- Nombre del representante legal y poder suficiente del mismo con una antigüedad no superior a tres meses a la fecha de la postulación, cuando corresponda. **Observación:** No se acompaña. Además, en el acta de sesión extraordinaria se señala que se requiere apoderado de clase B, que tampoco se acompaña.
- Certificado de existencia y vigencia legal de la organización que presenta la postulación indicando directiva vigente, emitido por la Autoridad competente, con una antigüedad no superior tres meses de la fecha de postulación. **Observación:** No se acompaña.
- Formulario de postulación Anexo A y carta de aceptación de cargo Anexo B. **Observación:** Sin observaciones.

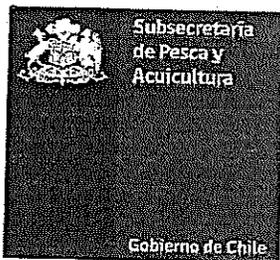
4

Calificación Primera Nominación:

La postulación presentada por Pesquera Transantartic S.A. no cumple con los requisitos establecidos en el D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y la Resolución N° 2080 de 2014, de esta Subsecretaría y por tanto, no califica.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





Segunda nominación: Sobre N°3 que consta de un total de 4 hojas, lo que ha sido foliado incluyendo el sobre correspondiente para acreditar su debida recepción. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la oficina del Director Zonal de Pesca de la X Región (29 de septiembre de 2014 a las 13:50 hrs).

Miembros nominados:

Titular: Sr. Renato Charlin C. RUT N° 14.350.167-1

Suplente: Sr. Rodrigo Valenzuela T. RUT N° 10.791.280-0

Organización que nombra: Víctor M. Ulloa Galindo. RUT N° 14.291.999-0. Registro de Planta N° 10743.

ii) Requisitos de la nominación:

La nominación deberá cumplir con los requisitos señalado en el artículo 6° numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y de los artículos 2° y 4° de la Resolución N° 2080 de 2014, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura:

- Titulares de plantas de proceso inscritos en el Registro de Plantas de proceso del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que hayan procesado macha en la Región de Los Lagos, durante los dos años calendarios anteriores a la fecha de publicación de la Resolución que inicia el periodo de postulación. **Observación:** Sin observaciones.
- Nombre del interesado que postula. **Observación:** Sin observaciones
- Dirección postal y electrónica del postulante o de la organización que presenta la postulación. **Observación:** Sin observaciones.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





- Nombre completo y RUT de los postulantes al Comité, individualizando a un titular y a un suplente: **Observación:** Sin observaciones.
- Formulario de postulación Anexo A y carta de aceptación de cargo Anexo B. **Observación:** Sin observaciones.

iii) Requisitos de los Apoyos:

Los apoyos deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 6° numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía y de los artículos 3° y 5° de la Resolución N° 2081 de 2014, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura :

Apoyo N° 1: Víctor M. Ulloa Galindo. RUT N° 14.291.999-0. Registro de Planta N° 10743.

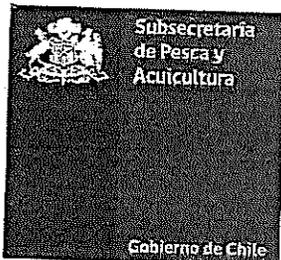
- Titulares de plantas de proceso inscritos en el Registro de Plantas de proceso que lleva el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que cumplan los requisitos del artículo 2° letra b) N° 1 o 2, según corresponda: **Observación:** Sin observaciones.
- Individualización de la persona natural o jurídica que otorga el apoyo, su número de cédula de identidad o rol único tributario. **Observación:** Sin observaciones.
- Número de inscripción en el registro de actividades de transformación que lleva el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. **Observación:** Sin observaciones.

6

Calificación Apoyo N° 1: El apoyo entregado por Víctor Ulloa Galindo, cumple con los requisitos establecidos en el D.S. N° 2013 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y la Resolución N° 2080 de 2014, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, y por tanto, califica.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





iv) Selección de la nominación:

El artículo 7° del D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y artículo 11° de la Resolución N° 2080 de 2014, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, señala que los cargos en representación del sector plantas de proceso, se designará a los postulantes que cuenten con el apoyo que reúna la mayor cantidad de toneladas de materia prima procesadas informadas por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Unidad de cuenta:

- Registro de actividades de transformación que lleva el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, correspondiente a los años 2011-2012:

Nombre Planta	Ubicación	Año	Total Materia Prima (ton)
Víctor M. Ulloa Galindo	Ancud	2011	1
		2012	0
			1

7

Calificación Segunda Nominación:

La nominación entregado por Víctor Ulloa Galindo, cumple con los requisitos establecidos en el D.S. N° 2013 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y la Resolución N° 2080 de 2014, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, y por tanto, califica.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





Tercera nominación: Sobre N°4 que consta de un total de 4 hojas, lo que ha sido foliado incluyendo el sobre correspondiente para acreditar su debida recepción. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la oficina del Director Zonal de Pesca de la X Región (29 de septiembre de 2014 a las 13:50 hrs).

Miembros nominados:

Titular: Sr. Renato Charlin C. RUT N° 14.350.167-1

Suplente: Sr. Rodrigo Valenzuela T. RUT N° 10.791.280-0

Organización que nomina: Elías Reyes González. RUT N° 10.184.280-0. Registro de Planta N° 10108.

ii) Requisitos de la nominación:

La nominación deberá cumplir con los requisitos señalado en el artículo 6° numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y de los artículos 2° y 4° de la Resolución N° 2080 de 2014, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura:

- Titulares de plantas de proceso inscritos en el Registro de Plantas de proceso del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que hayan procesado macha en la Región de Los Lagos, durante los dos años calendarios anteriores a la fecha de publicación de la Resolución que inicia el periodo de postulación. **Observación:** Titular de planta no registra información de materia prima procesada de macha.
- Nombre del interesado que postula. **Observación:** Sin observaciones.
- Dirección postal y electrónica del postulante o de la organización que presenta la postulación. **Observación:** Sin observaciones.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





- Nombre completo y RUT de los postulantes al Comité, individualizando a un titular y a un suplente: **Observación:** Sin observaciones.
- Formulario de postulación Anexo A y carta de aceptación de cargo Anexo B. **Observación:** No acompaña carta de aceptación al cargo.

Calificación Tercera Nominación: La postulación efectuada por Elías Reyes González, no cumple con los requisitos establecidos en el D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y la Resolución N° 2080 de 2014, de esta Subsecretaría, y por tanto, no califica.

III.- CALIFICACION FINAL

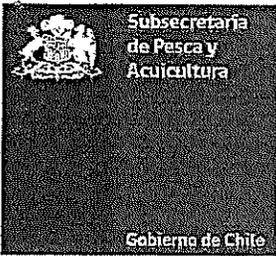
9

Se nomina como integrante del Comité de manejo de macha en la Región de Los Lagos a Renato Charlin, R.U.T. N° 14.350.167-1, como miembro titular y a Rodrigo Valenzuela, R.U.T. N° 10.791.280-0, como miembro suplente, en representación de las plantas de proceso.

A partir de este momento, se hace entrega del presente Informe de Cómputos al Director Zonal de Pesca para ser notificado a las organizaciones que presentaron postulación y se publica en la página web de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.



Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile



Valeria Dardel C.
Valeria Dardel Coronado
Abogado División Jurídica
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Dani Arnedo
Dani Arnedo López
División de Desarrollo Pesquero
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

María Alejandra Pinto
María Alejandra Pinto Blaña
División de Administración Pesquera
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gabriel Jerez Aranda
Gabriel Jerez Aranda
División de Administración Pesquera
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

